



## CONCURSO DE PAELLAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE TRAPAGARAN 2022

El Ayuntamiento del Valle de Trapaga-Trapagaran con motivo de las fiestas Locales en honor a San Ramón Nonato, que se celebrarán del 31 de agosto al 4 de septiembre, convoca un Concurso de Paellas, que se celebrará el día 3 de septiembre, en el entorno del Funicular.

Dichos concursos se regularán por las siguientes Bases, debiendo cumplir todas las personas participantes los requisitos que a continuación se indican:

### **Bases del Concurso**

#### **PRIMERO**.- Participantes

Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas que lo deseen. La participación podrá ser por grupos o de forma individual y no habrá límite de participantes.

#### **SEGUNDO**.- Inscripciones

La inscripción al concurso deberá realizarse en las dependencias del Ayuntamiento en el Área de Cultura, desde el miércoles 31 de agosto hasta el viernes 2 de septiembre en horario de atención al público, de 9:00 a 13:00 y el día del concurso de 8:30 a 9:00 horas en el aparcamiento al lado del Funicular.

Dicha inscripción será gratuita.

#### **TERCERO**.- Material Necesario

Será por cuenta de las personas participantes, todo el material necesario para la elaboración de los platos, así como los ingredientes a utilizar para su cocinado incluyendo mesas, sillas, fuego, cuchillos...etc.

Las personas participantes deberán recoger los utensilios, basura generada, etc. una vez finalice el concurso.

Los platos elaborados son propiedad de las personas que los hayan realizado, quienes, si lo estiman conveniente, podrán invitar a la degustación de los mismos a terceras personas ajenas al concurso.



**CUARTO**.- Lugar y horario del Concurso

El concurso de Paellas se llevará a cabo el día 3 de septiembre, en el entorno del Fiunicular. Así mismo, comenzará a las 9:00 horas y la presentación de los platos se realizará en el lugar designado por el jurado a las 13:30 horas.

**QUINTO**.- Obligaciones

Será obligatorio realizar la Paella en paellera tradicional., provocando su no utilización la eliminación directa del concurso.

**SEXTO**.- Composición del Jurado

El jurado estará formado por 3 personas designadas por el Ayuntamiento, sin ningún tipo de vinculación con las personas participantes y el municipio.

El jurado valorará los platos teniendo en cuenta diferentes aspectos de los mismos, como, por ejemplo, la presentación, el sabor, la textura... En cualquier caso, la decisión tomada por el jurado será inapelable.

**SEPTIMO**.- Premios

Se establecen cuatro premios que estarán dotados con las siguientes cantidades y que serán entregados a la finalización del concurso:

1º Premio: 250€ + txapela + trofeo

2º Premio: 150€ + trofeo

3º Premio: 100€ + trofeo

4º Premio: 90€ + trofeo

Será de aplicación el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 47/2014, de 8 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios cuya base de retención sea mayor de 300€ y que perciba una persona física, están sujetos a una retención del 19% de IRPF (impuesto renta personas físicas).

El abono del premio en metálico se hará mediante transferencia bancaria, y se realizará tras la formalización del fallo del jurado.



**OCTAVO**.- Condiciones de participación

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas.

El Ayuntamiento del Valle de Trapaga-Trapagaran, no se hace responsable de cualquier incidente o accidente que se pueda producir, tanto a las personas participantes como al público asistente, durante el tiempo que dure el concurso.